



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Supremo rechaza suspender el acceso al material incautado al fiscal general del Estado

El magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS) **Ángel Hurtado**, instructor de la causa abierta al fiscal general del Estado y a la fiscal jefa provincial de Madrid por un presunto delito de revelación de secretos contra el novio de la presidenta madrileña, **Isabel Díaz Ayuso**, ha rechazado la petición de **Álvaro García Ortiz** y de **María Pilar Rodríguez Fernández** para suspender cautelarmente el análisis del material incautado en la diligencia de entrada y registro en sus respectivos despachos.

El registro lo llevaron a cabo [miembros de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil el pasado 30 de octubre](#), ordenado por el magistrado Ángel Hurtado.

El instructor desmiente la queja de los investigados relativa al acceso inmediato al material por terceros externos al tribunal, "porque, cualquiera que sea el sentido que se quiera dar a esta manifestación, hay que insistir que el material se puso en manos de una unidad de policía judicial, al servicio de este instructor, de cuya l

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |